

# Acuerdo sobre la aplicación de la Reforma en la enseñanza concertada

Los sindicatos representativos de la Enseñanza Privada Concertada -CC.OO., FETE-UGT, USO y FESIE- han firmado con el MEC y las patronales CECE y ANCEE un acuerdo sobre la implantación de la Reforma en la Enseñanza Privada Concertada.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., tras consultar al personal afectado, valoró positivamente el acuerdo y decidió firmarlo por las siguientes razones:

## 1. El mantenimiento del empleo

Es el punto más importante del acuerdo. Recoge el compromiso de que los incrementos de unidades concertadas tengan que cubrirse con personal de la bolsa de afectados por la no renovación de contratos, al igual que los posibles incrementos por aumentos de ratios. CC.OO. ha mantenido posiciones de firmeza absoluta, exigiendo garantías de que el acuerdo se cumpla y de que se desarrolle, garantizando los puestos de trabajo a los posibles afectados y recogiendo las medidas de otros acuerdos anteriores. La actitud de la patronal Educación y Gestión (EG), no firmando este acuerdo, demuestra, una vez más, la falta de consideración hacia el problema del empleo que tiene este sector y su insolidaridad para quienes sufren las consecuencias de la pérdida del puesto de trabajo por la aplicación de la LOGSE.

## 2. Formación y titulaciones

Otro de los problemas que están preocupando enormemente a los trabajadores y trabajadoras del sector, y que se recoge en este Acuerdo con compromisos serios, es el de la adaptación de las nuevas titulaciones que, como consecuencia de la aplicación de la LOGSE, se precisan; así como el de la formación permanente. En este sentido se ha dejado abierto el proceso que ha de realizar la Comisión de Seguimiento.

## 3. Retribuciones

Las subidas retributivas no saldan el contencioso que tenemos con las administraciones educativas por el cumplimiento estricto de la LODE en su artículo 49.4 que recoge la Analogía retributiva y que todavía no se consigue con este acuerdo, y a la que CC.OO. no va a renunciar. No obstante, situándolas como incentivo para la aplicación de la LOGSE y dentro del contexto global del Acuerdo, las podemos valorar positivamente; significan un paso más hacia la homologación. Se pasa de un porcentaje del 88'8% al 92'7% con respecto a la enseñanza pública.

## 4. Personal complementario de Educación Especial y de Administración y Servicios.

Hemos arrancado el compromiso de que en la elaboración de los PGE de los próximos años las partidas de donde proceden estos salarios se incrementen, al menos, en los términos del IPC previsto. De todas formas, CC.OO. sigue reclamando para este personal el

pago delegado, igual que para el personal docente, así está recogido en las enmiendas que presentamos a la Ley Pertierra, que esperamos sean atendidas en el actual proceso de negociación.